



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00100586- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00100586- -UNC-ME#FCC, en el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la designación interina de la Dra. Renee Isabel Mengo, Leg. 16.992, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura "Historia Social Contemporánea" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta la efectiva obtención del beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la RD N° 201/2023 la Prof. Reneé Mengo, fue designada en un cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) hasta el 31 de marzo del 2024.

Que mediante RD N° 106/2023, se aceptó la renuncia condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio de la Prof. Mengo a partir del 16 de febrero de 2023, a los cargos de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) interina, y Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) concursada -en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía-, ambos en la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Que se encuentra dentro de lo establecido por el artículo 63 del CCT Docente de Nivel Particular (RHCS N° 1222/14), correspondiendo la designación interina en su cargo para el correcto funcionamiento del espacio curricular que entra en curso.

Que en orden 8, el Área de Personal y sueldos toma conocimiento y adjunta situación de revista de la docente.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Dra. Reneé Isabel Mengo, Leg. 16.992, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Renee Isabel Mengo, Leg. 16.992, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) por concurso, en la en la asignatura "Histria Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Mengo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.